



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°111/2025

Hasenkamp, 31 de Marzo de 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir alimentos para el Comedor Pequitas;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Un millón trescientos noventa y tres mil seiscientos. \$ 1.393.600,00;

Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Llámese a Concurso de Precios N° 13/2025 hasta las 11:00hs. del día 04 de Marzo de 2025 en la municipalidad de Hasenkamp con destino a la adquisición de Alimentos para el comedor Pequitas.-

Art.2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los insumos en cuestión, asciende a la suma de \$ 1.393.600,00.-

Art.3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-

Art.4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art.5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 13/2025 a las siguientes firmas comerciales: PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo; DOLCE NONNA de Salomone Emanuel; SUPERMERCADOS BATTISTI S.R.L; Gonzalez Hugo; y CARNICERIA SAN JOSE de Arce María Del Carmen.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal